

n de
la
Of
cr
a
3 la
del
LA

CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-OEC-MDSJB
"SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA"

ACTA DE APERTURA, REVISION, EVALUACION DE OFERTA Y LA ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

En Iquitos, a las 10:05 horas del día 12 de julio 2023, el señor Karl Willian Rios Chaval, a Sub Gerente de Logística; y al amparo del inciso 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la revisión de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDSJB "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA".

RECEPCION DE OFERTA

Se recibió por mesa de partes de la Sub Gerencia de Logística, la oferta del postor BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC, en mérito a la invitación realizada, conforme al numeral 102.1 del Art. 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a las Bases de la Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDSJB y de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°170 -2023-A-MDSJB, que aprueba la Contratación Directa del "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA".

En cuanto a ello, se procedió a revisar la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si se encuentra sancionado o no, obteniendo el siguiente resultado:

N°	RUC	POSTOR	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES
1	20602020798	BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC	No figura sanción vigente

EVALUACION DE OFERTA

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta del postor BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC, verificando que esta contiene lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases de la Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDSJB, la misma que cumpla con acreditar los documentos exigidos, conforme al siguiente detalle:

POSTOR		BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC
Documentación de presentación obligatoria		N° Anexo Presento SI/NO
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1 SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2 SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3 SI

e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N° 4	SI
f)	Promesa de consorcio en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados condos (2) decimales	Anexo N° 6	SI
CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA			SI SUPLE

A continuación, se procedió a verificar el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

Valor Estimado: **S/. 2, 611,575.00**

Postor

BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC; precio total ofertado **S/. 2, 611,575.00**

CALIFICACION DE OFERTA

El Organismo Encargado de Contrataciones procede a verificar los documentos de calificación del postor admitido, a fin de verificar si cumple con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de calificación" del Capítulo III de las Bases, obteniendo el siguiente resultado;

		BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Registro vigente como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EO-RS) de las Actividades de Disposición Final de Residuos Sólidos, otorgado por la autoridad competente (MINAM). En la que se precise el ámbito para el que ha sido concedido la Autorización, debiendo ser para este caso necesariamente de Ámbito Municipal.</p> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del Registro vigente como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EO-RS) de las Actividades de Disposición Final de Residuos Sólidos, otorgado por la autoridad competente (MINAM). En la que se precise el ámbito para el que ha sido concedido la Autorización, debiendo ser para este caso necesariamente de Ámbito Municipal.</p>	CUMPLE
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>[Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del lugar donde se realizará la Disposición Final de los Residuos Sólidos.</p> <p>Indique el grado de tenencia del lugar de la Disposición Final.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido</p>	<p>ión</p> <p>or la</p> <p>ta y</p> <p>o de</p> <p>CUMPLE</p> <p>a lo</p> <p>ado,</p>
---	---

Luego de la revisión de la oferta presentada por el postor BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC, se verifica que la misma si cumple con el requisito de CALIFICACION, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de calificación" de las Bases de la Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDSJB.

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

Considerando lo señalado precedentemente, se otorga la Buena Pro de la Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDSJB al postor BRUNNER BIENESTAR ECOLOGICO SAC, por la suma de **S/. 2, 611,575.00** (Dos Millones Seiscientos Once Mil Quinientos Setenta y Cinco y 00/100 soles) sin IGV, acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su oferta, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2028-EF y sus modificatorias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 JUAN BAUTISTA

Ing. CIP. Karl William Rios Chavira
 Subgerente de Logística